

*Madrid, 5 de mayo de 2010*

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Luis Gámir Casares
	Consejero	Francisco Fernández Moreno
	Consejero	Antonio Colino Martínez
	Consejero	Antoni Gurguá i Ferrer
Secretaria General	Purificación Gutiérrez López	
Convocatoria:	29 de abril de 2010.	

En aplicación del artículo 26, apartado 3, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Pleno del Consejo por unanimidad **ACUERDA** introducir un nuevo punto II.1 en el Orden del día sobre propuesta de límites y condiciones anexos al informe del CSN sobre la solicitud de autorización de explotación de la central nuclear de Almaraz I y II. Se reenumeran por tanto los restantes puntos del Orden del día comunicados inicialmente en la convocatoria de la sesión.

ORDEN DEL DÍA:

- I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.156 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA LOS DÍAS 28 Y 29 DE ABRIL DE 2010.
- II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

*Trámite normal*

1. Propuesta de límites y condiciones anexos al informe del CSN sobre la solicitud de autorización de explotación de la central nuclear de Almaraz I y II.
2. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite normal.

3. Propuesta de informe sobre la ampliación del alcance de tres permisos de investigación de recursos minerales de uranio en Salamanca.
4. Evaluación del "Plan de rehabilitación de Palomares. Propuesta preliminar".
5. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
  - 5.1 Propuesta de prórroga del contrato para la realización de un servicio de protección personal de altos cargos del Consejo de Seguridad Nuclear.

*Trámite simplificado*

6. C.N. Ascó I y II: Propuestas de Revisión nº 99 y nº 98 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento, respectivamente.
7. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado.
8. Asuntos varios.
  - 8.1 Mejora de la documentación del Pleno.
  - 8.2 Presentación de la Recomendación ICRP 103.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

9. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
10. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
11. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
12. Informaciones específicas.
  - 12.1 Propuesta de resolución provisional de concesión de ayudas para la realización de actividades de formación, información y divulgación relacionadas con la seguridad nuclear y la protección radiológica, ejercicio 2010.
13. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
  - 13.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.
  - 13.2 Consejero Antoni Gurguí i Ferrer.
14. Comisiones del Consejo y comités.
  - 14.1 Comité de enlace CSN/Ciemat.
15. Cumplimiento de encargos del Consejo.
16. Informe sobre delegaciones del Consejo.
  - 16.1 Delegaciones en la Presidenta.
  - 16.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.
17. Informe de los Directores Técnicos.



18. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.156 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA LOS DÍAS 28 Y 29 DE ABRIL DE 2010.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los acuerdos adoptados y contenidos en el acta nº 1.156 correspondiente a la reunión celebrada los días 28 y 29 de abril de 2010.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

*Trámite normal*

1. PROPUESTA DE LÍMITES Y CONDICIONES ANEXOS AL INFORME DEL CSN SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN DE LA CENTRAL NUCLEAR DE ALMARAZ I Y II.

El Consejo debate algunos aspectos en relación con el informe del CSN sobre la solicitud de renovación de la autorización de explotación de la central nuclear de Almaraz.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** modificar la propuesta de límites y condiciones remitida al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio el pasado 30-04-2010, para precisar los requisitos correspondientes a la condición nº 7, en lo relativo a la documentación de acompañamiento de futuras solicitudes de renovación de la autorización de explotación de las unidades I y II de la central nuclear de Almaraz, que deberá adecuarse a la situación de cada unidad según las instrucciones que el CSN remita al respecto.

2. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE NORMAL.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de informe favorable a la autorización evaluada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), siguiente:

- **RADIOCIRUGÍA SAN FRANCISCO DE ASÍS, S.A:** (IRA-1660). Madrid.

Autorización de Modificación.

La propuesta tiene por objeto autorizar las modificaciones de una instalación médica de 2ª categoría que utiliza equipos y materiales radiactivos para tratamiento médico de pacientes con técnicas de radioterapia (Teleterapia y Braquiterapia), debido a la adquisición de un acelerador lineal de electrones.

El Pleno del Consejo considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de la evaluación realizadas por la DPR, siguiente:

- CSN/IEV/MO-5/IRA-1660/10.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la autorización en los términos presentados.

3. PROPUESTA DE INFORME SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL ALCANCE DE TRES PERMISOS DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS MINERALES DE URANIO EN SALAMANCA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), relativa a la aprobación del informe favorable a la concesión de la ampliación de los permisos de investigación de recursos minerales de uranio correspondientes a las solicitudes efectuadas por Berkeley Minera España S.A., en diferentes localizaciones de la provincia de Salamanca.

Se han solicitado ampliaciones de los permisos de investigación minera, con las referencias siguientes: Zona Mina D, Proyecto Sageras, y Proyecto Alameda. La ampliación es debida a la realización de más perforaciones para confirmar los recursos minerales para su puesta en explotación por periodos de 12 meses para Sageras y Mina Zona D y de 18 meses para Alameda.

A la vista de las implicaciones radiológicas asociadas a las actividades propias de estos permisos de investigación, la DPR propone que durante la vigencia de dichos permisos se deberán seguir cumpliendo los requisitos de protección radiológica que se establecieron en el otorgamiento inicial de los mismos.

El Pleno del Consejo ha estudiado las solicitudes formuladas y el informe técnico de la DPR de referencia CSN/PDT/ADES/INVM11/1002/03 y por unanimidad **ACUERDA** informar favorablemente la ampliación de los tres permisos de investigación de recursos minerales de uranio correspondientes a las solicitudes efectuadas por Berkeley Minera España S.A., en diferentes localizaciones de la provincia de Salamanca: Zona Mina D, Proyecto Sageras y Proyecto Alameda, en los términos propuestos.

4. EVALUACIÓN DEL "PLAN DE REHABILITACIÓN DE PALOMARES. PROPUESTA PRELIMINAR".

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación del informe sobre el Plan de rehabilitación de Palomares, Propuesta preliminar, en el marco del Título VI del Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes (RPSRI) relativo a intervenciones, y remitido por el Ciemat.

El informe de la DPR ha evaluado el Plan de rehabilitación desde los puntos de vista de impacto radiológico al público, protección radiológica de los trabajadores, gestión de residuos radiactivos y vigilancia radiológica ambiental.

El Pleno del Consejo ha estudiado el Plan de rehabilitación de Palomares, presentado por el Ciemat, y la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica, y por unanimidad **ACUERDA** aprobar el informe sobre las actividades propuestas que estima aceptables, si bien, dado su carácter preliminar, el proyecto de rehabilitación definitivo, deberá completarse en cada uno de los ámbitos de evaluación antes citados.

## 5. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

### 5.1 Propuesta de prórroga del contrato para la realización de un servicio de protección personal de altos cargos del Consejo de Seguridad Nuclear.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección General de Personal y Administración (SPA) relativa a la aprobación de la prórroga del contrato vigente por un periodo de un año, para el servicio de protección personal de altos cargos del Consejo de Seguridad Nuclear.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Subdirección General de Personal y Administración y por unanimidad **ACUERDA** el inicio de trámites para la prórroga del contrato vigente del servicio de protección personal de altos cargos del Consejo de seguridad nuclear, en los términos presentados.

### *Trámite simplificado*

## 6. C.N. ASCÓ I Y II: PROPUESTAS DE REVISIÓN Nº 99 Y Nº 98 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO, RESPECTIVAMENTE.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable a las revisiones nº 99 y nº 98 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de las Unidades I y II, respectivamente, de la central nuclear de Ascó.

Las propuestas de cambio PC-236 (Ascó I) revisión 0 y PC-252 (Ascó II) revisión 0 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento afectan a la Sección 3/4. 7.7 “Sistemas de ventilación de la Sala de Control” y su base, y tienen por objeto incorporar un nuevo Requisito de Vigilancia para verificar la capacidad de mantenimiento de las condiciones de temperatura de la Sala de Control en situación de emergencia.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, contenida en el informe de referencia CSN/PDT/CNASC/AS0/0410/163, y por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las revisiones nº 99 y nº 98 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de las Unidades I y II, respectivamente, de la central nuclear de Ascó, en los términos presentados.

7. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), y el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña, siguientes:

Por parte de la DPR:

- HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA (IRA-0273): Santa Cruz de Tenerife.

Autorización de Modificación.

- CENTRO ANDALUZ DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y MEDICINA REGENERATIVA (CABIMER) (IRA-2851): Sevilla.

Autorización de Modificación.

- HOSPITAL INFANTA CRISTINA (IRA-0584): Badajoz.

Autorización de Modificación.

Por parte del SCAR:

- FUNDACIÓ PRIVADA INSTITUT DE MEDICINA PREDICTIVA I PERSONALITZADA DEL CÁNCER-IMPCC (IRA-3030): Barcelona.

Autorización de Funcionamiento.

- FERIMET SLU de Granollers (IRA-3045): Barcelona.

Autorización de Funcionamiento.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoraciones de las respectivas evaluaciones realizadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, y el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña, siguientes:

- CSN/IEV/MO-27/IRA-0273/10.
- CSN/IEV/MO-1/IRA-2851/10.
- CSN-IEV/MO-15/IRA-0584/10.

- CSN-GC/AUT/IRA-3030/2010.
- CSN-GC/AUT/IRA-3045/2010.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las autorizaciones (5) en los términos presentados.

## 8. ASUNTOS VARIOS.

### 8.1 Mejora de la documentación del Pleno.

El Consejero Antoni Gurguí informa de los trabajos de mejora de la documentación de soporte a la toma de decisión de los Plenos, según la documentación aportada en el Pleno nº 1151, punto II.07. El diagnóstico y las propuestas ya han sido elaborados por el grupo ad-hoc, que lo está debatiendo con las Direcciones Técnicas. Sugiere que para acelerar los avances, sean las propias Direcciones Técnicas las que pasen a liderar los trabajos, sin dejar por ello de seguir supervisándolos. Por ello, a fin de proceder a la implementación de las medidas pertinentes, el Pleno **ACUERDA** el encargo siguiente:

Con el objetivo de mejorar la documentación que se eleva al Pleno para la toma de decisiones, el Pleno del CSN **ACUERDA** encargar a los Directores Técnicos que, en el plazo máximo de tres meses, implanten una metodología de mejora y de control de calidad de la documentación que se presenta al Pleno que mejore el contenido de los expedientes. Asimismo, se darán las instrucciones pertinentes a fin de que las propuestas de dictamen técnico incorporen los medios que permitan un rápido acceso a niveles crecientes de detalle, haciendo accesible asimismo el conjunto de la documentación implicada.

### 8.2 Presentación de la Recomendación ICRP 103.

La fecha de presentación de la ICRP 103 será fijada por la Secretaría General.

## III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

### 9. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del 23 al 30 de abril de 2010.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

La Secretaría General informa al Pleno del Consejo sobre los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades reguladas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por la Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

12. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

12.1 Propuesta de resolución provisional de concesión de ayudas para la realización de actividades de formación, información y divulgación relacionadas con la seguridad nuclear y la protección radiológica, ejercicio 2010.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la propuesta de resolución provisional de concesión de ayudas para la realización de actividades de formación, información y divulgación, relacionadas con la seguridad nuclear y la protección radiológica, correspondientes al ejercicio 2010, remitida por el Gabinete Técnico de Presidencia (GTP).

A la convocatoria de ayudas por valor total de 75.000 € se han presentado 43 solicitudes de subvención, 7 de las cuales no cumplían todos los requisitos establecidos.

La Comisión de Valoración propone la concesión de ayudas a 20 solicitudes.

El Pleno del Consejo toma nota de la información suministrada.

13. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

13.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

13.1.1 Respuesta remitida a Greenpeace sobre las mediciones de la concentración de Tritio en las aguas subterráneas en el entorno de la central nuclear de Santa María de Garoña.

13.1.2 Propuesta de respuesta para el Ministerio de Industria Turismo y Comercio para responder a las preguntas formuladas por el diputado D. Carles Campuzano y Canadés.

13.1.3 Mociones de Ayuntamientos de rechazo a la candidatura del cementerio nuclear de Ascó:

- Grupo Municipal de ICV del Ayuntamiento de Cunit
- Ayuntamiento de Ripollés.
- Ayuntamiento de Mataró.

13.1.4 La Presidenta informa sobre la petición de su comparecencia en la Subcomisión de análisis de la estrategia energética española para los próximos 25 años, constituida en el seno de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados.

13.1.5 La Presidenta informa sobre la remisión del Estudio Epidemiológico al Congreso de los Diputados por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo.

13.2 Consejero Antoni Gurguí i Ferrer.

13.2.1 Informe sobre el programa de la reunión preparatoria de la Misión de Seguimiento de la IRRS.

14. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS.

En este punto del orden del día tiene lugar el intercambio de información entre los Miembros del Consejo en relación con la planificación de las reuniones de las Comisiones del Consejo y de los comités de enlace, así como la previsión de temas a tratar y los resultados de las reuniones celebradas recientemente.

14.1 Comité de enlace CSN/Ciemat.

El Consejero Francisco Fernández Moreno informa verbalmente sobre la reunión del Comité de enlace CSN/Ciemat celebrada el pasado día 28 de abril de 2010.

15. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

## 16. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

### 16.1 Delegaciones en la Presidenta.

#### 16.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

- Resolución de 15/04/2010: Concesión de licencias de supervisor (14) y DE operador (57) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 15/04/2010: Prórroga de licencias de supervisor (8) y de operador (25) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 21/04/2010: Prórroga de licencias de supervisor (13) y de operador (12) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 21/04/2010: Concesión de licencias de supervisor (2) y de operador (1) de instalaciones radiactivas.

#### 16.1.2 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas.

- Resolución de 26/04/2010: Aceptación de modificación de instalación radiactiva IRA-2637.

### 16.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.

#### 16.2.1 Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas.

- Resolución de 21/04/2010: Apercibimiento a ORG-0141.

## 17. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos más relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.

## 18. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del día cinco de mayo de dos mil diez.

LA SECRETARIA

VºBº

LA PRESIDENTA